

## ----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Enorme deterioro del comercio exterior mexicano. Arnulfo R. Gómez.**

En 2018 la exportación mexicana registró un incremento de 10.06% totalizando 450,572 millones US, la tasa más alta después de 2011 en que su crecimiento fue de 17.07%.

Por el lado de la importación, el incremento fue de 10.45%, también la tasa más alta después de 2011 en que fue de 16.37%. El monto de la importación totalizó 464,277 millones US, situación que generó un déficit de -13,705 millones US, mismo que es el cuarto más elevado desde el año de 1994 en que alcanzó la cifra de -18,464 millones US, seguido del año 2008 en que fue de -17,260 millones US y el de 2015 que fue de -14,460 millones US.

Conviene señalar que durante el periodo 1993/2018, en sólo tres ocasiones el saldo de la balanza comercial de México ha sido positivo, motivo por el cual en dicho periodo el déficit total alcanzó la cifra de -177,679 millones US, con un promedio anual de -7,107 millones US.

Esta información estadística nos habla de la involución del comercio exterior de México en el periodo de vigencia del TLCAN, misma que se confirma con el saldo de la relación bilateral que mantenemos con los 236 miembros de la comunidad internacional debiendo señalar que si en el año 1993 se registró un déficit con 67 países por un monto de -15,677 millones US; para el año 2018 el déficit fue con 99 países por un total de -173,768 millones US; y para el periodo 1993/2018, el déficit fue de -2,026,785 millones US, abarcando a 148 países.

Conviene señalar que este monto corresponde al 169% del PIB total de México en el año de 2018 y que el número de países con los que mantenemos déficit comercial equivale al 63% del total de miembros de la comunidad internacional.

Sin duda, una situación preocupante para nuestro país pues irresponsablemente lo han convertido en un país maquilador que importa crecientemente para poder reexportar, principalmente a los EEUU, con decreciente valor agregado y sin poder lograr la deseada y prometida integración comercial y productiva con nuestros socios del TLCAN, misma que tanto ponderaron los teóricos del comercio exterior mexicano encargados del diseño de nuestra estrategia, como objetivo para promover la firma de dicho acuerdo.

No hay duda de que el libre comercio es benéfico, sin embargo, la forma tan dogmática e irresponsable en que han manejado la materia en nuestro país, sin una estrategia en materia de competitividad, de fomento, de comercio exterior y de inversión extranjera ha arrojado resultados negativos, muy contrariamente a lo que ha sucedido en otros países que han resultado ganadores en el mercado

internacional al acometer esta actividad seriamente al dejar a un lado la improvisación y la simulación.

Sin duda, es necesaria la definición de una política responsable, realista e integral de comercio exterior que elimine la mediocridad que la ha caracterizado durante los 25 años más recientes, misma que se ha traducido en la decreciente participación de México en la generación de riqueza mundial y en la captación de flujos de inversión extranjera directa.

En este sentido, hay que señalar que en el caso de la IED, la situación se agrava pues gran parte de los flujos que recibimos es de compra de activos, mismos que no generan los beneficios que normalmente se espera de la Nueva Inversión Extranjera Directa.

Todo esto se traduce en reducción de bienestar para grandes núcleos de la población mexicana, es decir, creciente pobreza que se refleja en mayor informalidad, enorme migración y mayor delincuencia en nuestro país.

#### México: Déficit Comercial

	Países C/TLC	Valor	Países S/TLC	Valor	Total Países	Valor
1993	30	-11,923	37	-3,754	67	-15,677
2018	34	-59,402	65	-114,366	99	-173,768
93/18	39	- 844,535	109	- 1,182,250	148	- 2,026,785

Elaborado con datos de BANXICO Millones US

## -----EL FINANCIERO----->

### • ¿HASTA DONDE ESTIRAR LA LIGA? JACQUELINE PESCHARD

Las autoridades electorales deben interpretar y aplicar la Constitución y las leyes, y ello es doblemente cierto en el caso del Tribunal Electoral, que es la última instancia en esa materia. Pero, ¿cuál es el margen de interpretación de las normas que tienen los jueces, es decir, qué tanto pueden estirar la liga en su lectura de la normatividad y con qué propósitos?

La propuesta que en días pasados presentó el magistrado Felipe de la Mata para revocar la resolución del INE y restituirle el registro al Partido Encuentro Social, es un ejemplo de una interpretación que estira la liga hasta violentar la Constitución. El artículo 41 constitucional establece puntualmente que el partido que no obtenga al menos el 3.0 por ciento de la votación válida en cualquiera de las elecciones federales en que participe, pierde el registro y todas las prerrogativas asociadas al mismo. En 2018, el PES sólo alcanzó entre el 2.4 y 2.7 por ciento de las votaciones para presidente, diputado o senador, por ello el INE le canceló el registro como

partido político nacional, lo cual fue impugnado por el PES ante el TEPJF, en septiembre de ese año.

El planteamiento del magistrado De la Mata sostiene que, si bien el PES no cumplió con obtener el 3.0 por ciento en cualquiera de las tres elecciones, sí alcanzó una representación importante en el Congreso, ya que cuenta con 28 diputados y cinco senadores, lo cual le permite conformar una fracción parlamentaria y lo coloca por encima de la representación que tienen partidos que sí mantuvieron su registro, como el PVEM, con 11 diputados, o el PRD con 12 diputados originales. ¿Cómo explicar esta contradicción de un partido con un mayor número de legisladores, pero sin el 3.0 por ciento de los votos?

La razón está en que el PES fue parte de la coalición de Morena en las tres elecciones federales, y que varios de sus militantes fueron candidatos de mayoría por dicha alianza. A diferencia de lo que ocurría hasta antes de la reforma de 2008, en que los partidos coaligados participaban con un emblema común y que eran las cúpulas partidarias las que determinaban anticipadamente la distribución de los porcentajes de votación para cada partido, hoy son los electores los que deciden. A fin de depositar en los electores la determinación de qué porcentaje de la votación del candidato coaligado corresponde a cada partido, la ley señala que dichos candidatos deben aparecer diferenciados en la boleta. Así, por ejemplo, en la presidencial AMLO aparecía en tres recuadros, respaldado por Morena, el PES y el PT, y el elector que votaba por él escogía un emblema, o si marcaba los tres, cada partido obtenía una tercera parte del voto. 28 diputados del PES sin el 3.0 por ciento se explica porque los electores escogieron a sus candidatos, identificándolos con el emblema de Morena.

El TEPJF ha emitido sentencias que han ido más allá de la letra expresa de la ley, como aquella que aprobó en 2011 para que la cuota de candidatas mujeres, que entonces era del 40 por ciento, se aplicara en todos los procesos de selección de candidatos, tanto directos por decisión de la militancia, como indirectos, surgidos de convenciones o asambleas. En aquella ocasión, el Tribunal fue más allá del artículo 219 del Código Electoral, invocando el artículo 1º de la Constitución, que obliga a privilegiar interpretaciones maximalistas para favorecer el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Los partidos políticos son entidades de interés público y por ello tienen derecho a postular candidatos, a ocupar cargos de elección y a recibir prerrogativas, pero no son equiparables a una persona, titular de derechos humanos fundamentales. En el caso de un partido político no cabe estirar la liga interpretativa hasta desconocer la norma constitucional que establece el 3.0 por ciento para mantener el registro.

La Sala Superior del TEPJF ha venido retrasando la discusión sobre el tema de restituir o no el registro al PES. Más allá de posibles intenciones políticas de favorecer al aliado del presidente, detrás de la propuesta del magistrado ponente hay una interpretación que está reñida con la letra inequívoca de la Constitución.



## -----LA JORNADA----->

- **Sanciones por más de \$27 millones al sector financiero.**

Las multas, en enero pasado: CNBV

Evadir acciones con el fin de prevenir lavado y no fijar estándares para proteger datos, entre las fallas

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores impuso sanciones en enero pasado por 27 millones 783 mil 423 pesos, producto de 79 procesos sancionadores, entre los que destaca omitir información a la institución, evasión de acciones para prevenir lavado de dinero y no contar con estándares de control interno para proteger información.

Banco Base y HSBC se hicieron acreedores a las mayores multas debido a retrasos en información y omisiones en control interno.

En el caso del primero, el monto ascendió a 11 millones 205 mil 270 pesos.

Para el banco de origen inglés sumó 2 millones 692 mil 160.24 pesos, por no atender información en el plazo que estipula la institución.

A Banamex le impusieron tres multas, que tienen origen en 2015, por no reportar datos sobre prevención de lavado de dinero. Cada una fue por 350 mil pesos.

Entre otras instituciones de banca múltiple a las que también se fijaron sanciones el primer mes del año están Inbursa, CI Banco, BBVA Bancomer, Banco Invex, Banorte, Volkswagen Bank e InterBanco, debido a omisiones en control interno y no proporcionar datos al regulador bancario en el tiempo que les habían estipulado.

Para Vector Casa de Bolsa, en otro momento presidida por Alfonso Romo, hoy jefe de la Oficina de la Presidencia, quedaron firmes cuatro sanciones que sumaron 4 millones 100 mil 850 pesos por violaciones a la Ley Mercantil de Valores.

A Value Casa de Bolsa, del regiomontano Carlos Bremer Gutiérrez, se impusieron un par de multas por 765 mil 700 pesos cada una. Fue debido a omisiones a la Ley del Mercado de Valores, como parte de las acciones para prevenir el lavado de dinero.

Entre los castigados también se encuentran casas de bolsa e intermediarias financieras; sociedades financieras de objeto múltiple; operadoras de fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable –destacan Principal y Scotia, así como Vector–, por no dar información a tiempo y durante los plazos determinados por la CNBV.

En el caso de la Unión de Crédito Valora y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se les multa por incumplir acciones para prevenir el lavado de dinero.

A Armando Castilla Guzmán, quien de acuerdo con registros trabajó en un área de Banamex al menos hasta 2017, se le imponen tres sanciones por violaciones a la Ley del Mercado de Valores.

## -----EXCELSIOR----->

- **Imposible crecer al 4% en el sexenio: Sector privado**

CIUDAD DE MÉXICO.- Las modificaciones en las estimaciones de crecimiento, las bajas en las perspectivas de la calificación crediticia, así como una disminución en el ritmo de avance de la economía global y un menor dinamismo del comercio mundial, hacen imposible alcanzar una tasa de crecimiento promedio de 4.0% en el sexenio, dijo el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

El organismo de análisis sostuvo que de cumplirse los escenarios más optimistas del Banco de México, de un crecimiento de 2.1% para el presente año y de 2.7% para el 2020, la tasa promedio de los cuatro años restantes tendría que ser de 4.8 por ciento. “Lo que simplemente es imposible en un entorno externo e interno como el que está pasando nuestro país”.

- **Núcleos agrarios recibirán mil mdp en CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO.- La jefa de Gobierno capitalina destacó la importancia de que 50 por ciento del territorio capitalino sea suelo de conservación y la necesidad de cuidarlo, al calificarlo como “la otra cara de la ciudad, quizá la más bella”, al hablar de las zonas del Ajusco y otras zonas altas de Tlalpan.

Ello, al encabezar la primera entrega de recursos para la conservación de los bosques que forman parte del Programa Altépetl. Afirmó que los núcleos agrarios concentran la riqueza natural y cultural de la capital: “Aquí están nuestros pueblos agrarios, nuestra base cultural y nosotros queremos presumirlos”, abundó.

## -----LA CRÓNICA----->

- **Estado de derecho, necesario para estimular la inversión: SP**

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado insistió en que un sólido Estado de derecho, con reglas del juego claras, es indispensable para estimular la inversión. "Solo de esta manera será posible estimular la actividad productiva del país y la creación de empleos de calidad", expuso en su análisis económico semanal.

Esto porque hay una probabilidad elevada de que la actividad económica general mantenga un débil desempeño en la primera parte de 2019, por lo que también se podría esperar un magro ritmo de avance del sector productivo, apuntó el organismo del Consejo Coordinador Empresarial.

- **En riesgo 1.5 millones de empleos en México por pugna con EU**

Casi 1.5 millones de empleos en México estarían en riesgo si Estados Unidos le pone fin al acuerdo de suspensión de tomate el próximo 7 de mayo, advirtió el presidente del Consejo Nacional de la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida, Óscar Woltman.

En esa fecha se cumplen los 90 días de plazo que empezaron a correr desde el pasado 6 de febrero, cuando el Departamento de Comercio de Estados Unidos notificó su intención de salirse de dicho acuerdo que frenó desde 1996 la investigación antidumping contra las exportaciones hacia aquel país.

-----LA RAZÓN----->

- **México, segundo de AL con más endeudamiento comercial**

Brasil, México, Colombia y Chile representarán la mayor parte del endeudamiento comercial soberano (pasivos por operaciones a corto plazo) en la región, probablemente en torno a 90 por ciento, la cual ascenderá a 322 mil millones de dólares.

De acuerdo con S&P Global, Brasil representará el 63 por ciento del total de emisiones comerciales en este año, seguido por México (17 por ciento), de acuerdo con la calificadora, solamente 23 por ciento de la deuda total de México está denominada en moneda extranjera. Sin embargo, en otros soberanos con grado de inversión, como Uruguay, la deuda denominada en moneda extranjera constituye más de 50 por ciento.

- **Citibanamex resalta el alza de confianza en nuevo gobierno**

La visión que tiene el país acerca del nuevo gobierno, sin duda alguna es positiva, pues en los casi primeros tres meses del Presidente Andrés Manuel López Obrador al frente del país, la aceptación y la confianza de la población ha sido inminente, señaló Ernesto Torres Cantú, director general de grupo financiero Citibanamex.

En conferencia, el directivo refirió que es importante observar los niveles de confianza que tiene el consumidor, así como el nivel de aceptación que tiene la nueva administración, para determinar la visión que se tiene de este cambio en el gobierno. No es una calificación de nosotros lo que importa. Lo que importa es cómo lo ve el país y yo creo que es muy claro: el índice de confianza del consumidor más grande de la historia y el porcentaje de aprobación más alto de cualquier Presidente; yo creo que ahí está la respuesta", argumentó.

- **CCE rechaza excesos en huelgas ante amenaza en Walmart**

El presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial, Tomás Natividad Sánchez aseguró que a este gremio no le preocupa la organización sindical de los trabajadores, siempre que se realice con legalidad y no se cometan excesos, por ello expresó que el sector empresarial teme que no se respete el estado de derecho en estos conflictos.

“La sindicalización de los trabajadores no es una preocupación para los sectores productivos, somos respetuosos de los derechos de los trabajadores, somos respetuosos de la agrupación sindical, lo único que pedimos es que se haga un marco de derecho para todos”, dijo.

- **Guerra comercial China-EU, oportunidad para México: Citibanamex**

La guerra comercial entre China y Estados Unidos es un tema que afecta a la economía mundial, aunque puede representar una oportunidad para que México reciba inversión que salga del país asiático, aseguró Ernesto Torres Cantú, director general de Citibanamex. En conferencia de prensa para presentar sus resultados trimestrales, aseguró que para consolidar esa oportunidad es necesario que el país envíe mensajes de respeto a las instituciones y afirme la confianza para la inversión. “Hay algunas condiciones muy favorables para México que debemos aprovechar. Este tema de China y (la guerra comercial con) Estados Unidos va a provocar que varias empresas que están invertidas en china, sobre todo si su mercado final es Estados Unidos, piensen en alternativas y la mejor alternativa somos nosotros. Eso va a ser una enorme oportunidad para el país y estamos en condiciones para aprovecharla, pero sí tenemos que seguir otorgando seguridad en temas como respeto a las instituciones y economía de mercado”, detalló.

- **Impuestos dejaron siete veces más que la renta petrolera**

En el segundo mes de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, los ingresos que se obtienen por el cobro de impuestos fueron siete veces mayores a los que registraron los que se obtienen de la renta petrolera.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en enero, los ingresos tributarios fueron por 318,497 millones de pesos, 2.3% mayores; mientras que los ingresos petroleros fueron por 44,456.8 millones de pesos, menores en 52.3%, respecto de enero del 2017.

- **Productoras gastan hasta 5% de su presupuesto en seguros**

En México, las productoras dedicadas al entretenimiento gastan entre 3 y 5% de su presupuesto para contratar una cobertura ofrecida por un seguro, indicó la aseguradora LCI, especializada en este sector. Ricardo Carrillo, director de Operaciones de LCI, refirió en entrevista que el gasto que deben hacer las producciones para protegerse de cualquier siniestro varía de acuerdo a diversos

factores, como la duración de rodaje, vestuario y talentos que se usarán, entre muchas más.

“Lo que hacemos es asegurar todos los bienes que intervienen en la producción, pensando en la escenografía, el vestuario, equipo de rodaje, autos de acción, drones, todo lo que interviene en la producción, incluso autos de época, animales, obras de arte. Pero, adicionalmente, damos coberturas que tienen que ver más con riesgos muy específicos de la industria cinematográfica o del entretenimiento, como el material mismo que se ha grabado”, acotó.

## -----REFORMA----->

- **Comprometidos. TOLVANERA / Roberto Zamarripa.**

Al tomar posesión como líder del CCE, el pasado 27 de febrero, Carlos Salazar (1951), definió ante el presidente de la República: "Vamos a proponer más que a reaccionar. Nuestro trabajo será solo proponer, nunca decidir. Los empresarios no debemos hacer política".

Dicho frente a un Presidente que pregona la separación del poder económico del político, la definición de Salazar rebasaba lo retórico.

Pero lo central fue dejar en la mesa dos compromisos al gobierno: Eliminar en conjunto la pobreza extrema en un plazo de seis años y hacer de la inversión una obsesión para lograr el crecimiento del país.

"¡Hagamos historia!", retó Salazar Lomelín. "México cree en usted, señor Presidente. Estoy seguro que el entusiasmo que se ha generado al abordar retos tan complejos como el robo de combustibles, será poco comparado con la pasión que puede despertar el combate a la pobreza y la promoción de la inversión", emplazó.

La noche del 22 de junio de 1941, cuando las tropas fascistas de Alemania entraron a territorio soviético, en discurso memorable en la BBC, el premier inglés Winston Churchill declaró su apoyo al gobierno de José Stalin.

Dejó en claro que a lo largo de un cuarto de siglo él había sido el adversario más firme contra el comunismo. "Y no reniego nada de lo que haya dicho anteriormente... pero el peligro que amenaza a Rusia es nuestro peligro", alertó.

Paso audaz, histórico, basado en una consideración: si a Hitler se le ocurría invadir al infierno, decía Churchill, él mismo pactaría con el diablo.

El CCE ahora encabezado por Carlos Salazar no parece haber abdicado de la



crítica. Fue una de las fuerzas más beligerantes contra AMLO en sus tres intentos por llegar a la Presidencia de la República. Dos veces lo frenó, la tercera ya no.

AMLO ganó la Presidencia de manera inobjetable y se hizo de la mayoría parlamentaria capaz de rehacer la Constitución. Tiene de su lado al Poder Judicial. Camina hacia la reconfiguración de los gobiernos estatales.

Un poder impresionante que creció su apoyo en medio de la polarización y ha borrado a una oposición partidista que busca contrapesos desde la inacción.

Salazar parece atisbar la nueva circunstancia. Al Presidente no hay que dejarlo solo ni en el eventual fracaso ni con la confrontación del antagonismo ideológico. Eso no minaría su fuerza y sí arriesgaría al país. Al Presidente hay que comprometerlo, no contrapesarlo.

Cuando AMLO acudió al encuentro cimero con empresarios, traía en la bolsa una lección de política luego de aceptar el rostro civil a su propuesta de Guardia Nacional. Una propuesta apoyada por unanimidad parlamentaria.

Salazar Lomelín ofreció los compromisos de acabar con la pobreza e incrementar la inversión. AMLO le añadió un tercer pacto: acabar con la corrupción. Y remató con un "¡Trato hecho!".

En una circunstancia de nubarrones económicos, al Presidente no le conviene tener lejos a los empresarios. Necesita comprometerlos, no denigrarlos.

Tras el golpe militar en Chile contra el socialista Salvador Allende en 1973, el Partido Comunista Italiano, una de las entidades más poderosas de la izquierda mundial, lanzó su iniciativa de compromiso histórico que proponía una inusitada alianza gubernamental con su antagonista, la Democracia Cristiana, para aislar al fascismo.

Aquella iniciativa tuvo un abrupto freno cuando terroristas asesinaron a Aldo Moro, figura clave del diálogo italiano. El totalitarismo de la ultraizquierda. Los extremos que se tocan.

El "¡Hagamos historia!" de Salazar y el "¡trato hecho!" de AMLO pueden ser simiente de un acuerdo de hondo calado. El rocío de concordia anima en medio de las nubes de tormenta.